



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 502-2016-GGR-GR PUNO

PUNO, 30 SEP 2016

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente N° 5535-2016-GGR sobre conformación de Comisión para Transferencia;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 800-2016-GR-PUNO-GGR/ORSyLP de fecha 22 de setiembre del 2016, el Jefe de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, solicita la conformación de Comisión de Transferencia de la Carretera Huancané Moho, Tramo Huancané – Villa Pajjcha, a la Dirección Ejecutiva del Ministerio de Transportes y Comunicaciones – PROVIAS Descentralizado, conforme a la Directiva Regional N° 12-2013-GOBIERNO REGIONAL PUNO “Normas para la Transferencia de Infraestructura y otros componentes de proyectos de Inversión Pública, ejecutados y/o financiados por el Gobierno Regional Puno”; y

Estando al Oficio N° 027-2016-GR.PUNO/CRP del Consejero Regional EMILIO TORRES PATANA, Memorándum n° 2728-2016-GRP-GRI de la Gerencia Regional de Infraestructura, Informe N° 67-2016-GR PUNO/ORAJ de la Oficina regional de Asesoría Jurídica, y Oficio N° 800-2016-GR-PUNO-GGR/ORSyLP de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos;

En el marco de lo establecido por la Directiva Regional N° 06-2012-Gobierno Regional Puno, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 160-2012-PR-GR PUNO:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- CONFORMAR la Comisión de Transferencia de la Carretera Huancané Moho, Tramo Huancané – Villa Pajjcha, a la Dirección Ejecutiva del Ministerio de Transportes y Comunicaciones – PROVIAS Descentralizado, que estará integrada de la siguiente manera:

PRESIDENTE:

SANTOS ZEVALLOS ALVARADO

MIEMBROS:

EDDIE SALOMÓN PUMA HUAYAPA

LUCAS CONDORI HUANCA

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



ERNESTO CALANCHO MAMANI
GERENTE GENERAL REGIONAL

pees